



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 71 de la Constitución Nacional, requiere al Poder Ejecutivo Nacional hacer venir al recinto al Señor Ministro de Defensa, Luis Alfredo Petri, para que brinde las explicaciones e informes que se estimen convenientes sobre aspectos vinculados con los contratos celebrados entre organismos de su jurisdicción y el laboratorio Suizo Argentina S.A. Al respecto, se requiere conocer específicamente y con prueba documental que deberá ser entregada en el acto lo siguiente:

- 1) Detalle exhaustivo de todos los contratos celebrados entre IOSFA (Instituto Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad) y el laboratorio Suizo Argentina S.A., incluyendo fechas, montos, modalidades de contratación, productos o servicios contratados y procedimientos de adjudicación empleados.
- 2) Criterios técnicos y económicos que sustentaron la elección de Suizo Argentina S.A. como proveedor de IOSFA, incluyendo estudios comparativos de precios, calidad y condiciones comerciales con otros proveedores del mercado.
- 3) Justificación de la continuidad de la relación comercial con Suizo Argentina S.A. luego de que trascendieran públicamente las investigaciones judiciales que involucran a dicha empresa en presuntos hechos de corrupción.
- 4) Medidas adoptadas para verificar la transparencia de los contratos celebrados con Suizo Argentina S.A., incluyendo auditorías internas, controles de calidad y verificación de precios de mercado.
- 5) Explicaciones sobre el proceso de toma de decisiones que llevó a mantener la relación contractual con una empresa bajo investigación judicial por presunto pago de coimas a funcionarios públicos.
- 6) Detalle de las autoridades de IOSFA que participaron en la celebración, renovación o mantenimiento de contratos con Suizo



Argentina S.A., incluyendo sus antecedentes profesionales y vínculos previos con la empresa.

7) Medidas administrativas de control de daños y de investigación de irregularidades que haya adoptado al respecto con copia de las resoluciones respectivas si las hubiere.

8) Impacto económico que los contratos con Suizo Argentina S.A. han tenido sobre el presupuesto de IOSFA y su relación con el déficit millonario que atraviesa la obra social.

9) Procedimientos internos de control y transparencia implementados para evitar que organismos bajo su jurisdicción celebren contratos con empresas investigadas por corrupción.



PABLO DANIEL BLANCO
SENADOR DE LA NACIÓN



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El artículo 71 de la Constitución Nacional establece que *"cada una de las Cámaras puede hacer venir a su sala a los ministros del Poder Ejecutivo para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes"*. Esta facultad constitucional se torna imperativa cuando están en juego la transparencia en el manejo de recursos públicos y la credibilidad de las instituciones del Estado, particularmente frente a los gravísimos hechos que son de público, notorio y masivo conocimiento.

Las revelaciones periodísticas sobre los vínculos contractuales entre organismos del Estado y el laboratorio Suizo Argentina S.A. han puesto en evidencia un esquema de corrupción que alcanza dimensiones escandalosas de magnitud insospechada. Esta empresa, señalada en investigaciones judiciales por el presunto pago de coimas a funcionarios públicos, mantiene contratos millonarios con diversas dependencias estatales, incluyendo organismos bajo la órbita del Ministerio de Defensa.

La gravedad de la situación se magnifica cuando consideramos que recursos destinados a la salud de nuestros uniformados pueden haber sido objeto de maniobras corruptas que beneficiaron a empresarios y funcionarios inescrupulosos mientras el personal militar y de seguridad sufre las consecuencias de una obra social en crisis terminal.

El ministro Luis Petri tiene la obligación ineludible de comparecer ante este Senado para explicar cómo es posible que bajo su gestión se hayan mantenido vínculos contractuales con una empresa investigada por corrupción, mientras IOSFA atraviesa la peor crisis de su historia con un déficit mensual que supera los 15.000 millones de pesos.

El Instituto Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad presenta un cuadro devastador: deuda superior a los \$90.000 millones, déficit mensual insostenible y cortes sistemáticos en las prestaciones médicas básicas para el personal uniformado. En este contexto de emergencia sanitaria y financiera, resulta especialmente grave que se



hayan destinado recursos millonarios a contratos con empresas bajo sospecha judicial.

Mientras un Teniente de Navío se ve obligado a manejar Uber para sobrevivir económicamente, los recursos de su propia obra social pueden haber sido desviados hacia esquemas de corrupción que involucran laboratorios investigados por coimas. Esta paradoja cruel constituye una afrenta intolerable a la dignidad de quienes han jurado defender la Patria con sus vidas. El impacto en las prestaciones que la eventual sobrefacturación implícita en los actos de público conocimiento es directo en el acceso a soluciones de salud que deben llegar en tiempo y forma. Hoy el tiempo medio de una prestación de medicina general para el otorgamiento de un turno es superior a un mes, en especialidades más de seis meses y en estudios complejos puede llegar a 12 meses. Esas demoras en las prestaciones son el producto de la mala gestión y, ahora según los datos que están surgiendo, también serían producto de la corrupción. Se cumple el dicho que la corrupción mata porque en muchos casos la demora en el diagnóstico significa la diferencia entre la vida y la muerte. El Ministro de Defensa es responsable de esta catástrofe en la cual está en juego nada menos que la vida humana.

La falta de idoneidad e integridad de las personas designadas al frente de un organismo y las consecuencias de su mala praxis o falta de gestión, son responsabilidad del funcionario que los designa.

La designación de Roberto Fiochi al frente de IOSFA, otro mendocino del círculo íntimo del ministro sin experiencia específica en gestión de obras sociales de esta magnitud, completa un cuadro de nepotismo e incompetencia que ha convertido la salud militar en botín político.

Por otra parte, el ministro Petri ha transformado sistemáticamente a las Fuerzas Armadas en un instrumento de promoción personal y partidaria. Sus constantes sesiones fotográficas vestido de piloto, la utilización de recursos militares para actos de propaganda y la instrumentalización del personal uniformado para fines políticos constituyen una distorsión grave del rol constitucional de nuestras fuerzas.

Mientras el ministro se dedica a la autopromoción mediática y al marketing político, el personal militar percibe salarios por debajo de la línea de pobreza, obras sociales en bancarrota y medios militares



obsoletos que comprometen seriamente la capacidad operativa de las fuerzas y la seguridad nacional.

Esta inversión de prioridades no es casual: revela una concepción instrumental de las Fuerzas Armadas como plataforma electoral, subordinando las necesidades reales de defensa a los intereses político-partidarios del funcionario de turno.

La falta de transparencia que caracteriza la gestión del ministro Petri no es accidental sino sistemática. La ausencia de informes públicos sobre el estado real de IOSFA (que vengo reclamando hace tiempo), la falta de rendición de cuentas sobre los contratos millonarios y el silencio cómplice frente a las irregularidades detectadas configuran un patrón de ocultamiento que sugiere la existencia de maniobras que se pretenden mantener en las sombras.

La negativa a brindar explicaciones satisfactorias sobre los vínculos contractuales con Suizo Argentina S.A. constituye, por sí misma, un indicio adicional de la gravedad de los hechos que se investigan. Un funcionario con las manos limpias no tendría inconvenientes en someter su gestión al escrutinio público y parlamentario.

Este Senado tiene la obligación constitucional indelegable de ejercer el control político sobre los actos del Poder Ejecutivo, particularmente cuando existen indicios fundados de irregularidades en el manejo de recursos públicos. En este marco, la interpelación del ministro Petri no es solo un derecho sino un deber ético y político frente a la gravedad de las denuncias que lo involucran.

La crisis de IOSFA, los vínculos con empresas investigadas por corrupción y el estado calamitoso de nuestras Fuerzas Armadas configuran un cuadro de situación que amerita la más estricta supervisión parlamentaria. La pasividad o la complicidad frente a estos hechos constituiría una traición a la confianza depositada por el pueblo argentino en sus representantes.

La democracia republicana se sustenta en el principio de que todo funcionario público debe rendir cuentas de sus actos ante los representantes del pueblo. El ministro Petri no puede escudarse en el corporativismo gubernamental para eludir las explicaciones que la ciudadanía merece y demanda.



Los contratos con Suizo Argentina S.A. no son un tema técnico o administrativo: constituyen un test de honestidad e integridad que el ministro debe superar ante este Senado. Su negativa a comparecer o la eventual falta de explicaciones satisfactorias serán interpretadas como admisión tácita de culpabilidad.

Las investigaciones judiciales en curso no pueden ser excusa para la inacción parlamentaria. Por el contrario, la gravedad de las denuncias torna imperativa la intervención inmediata de este Poder Legislativo para proteger los recursos públicos y garantizar la transparencia en la gestión. Si hay algo que es necesario y urgente en este país es investigar a fondo y desbaratar toda red de corrupción que involucre al funcionarios gubernamentales en connivencia con empresarios venales.

Cada día que transcurre sin explicaciones es un día más de opacidad inadmisibles en una gestión que ha convertido el secretismo en método de gobierno y la falta de transparencia en política de Estado.

El ministro Luis Petri debe comparecer ante este Senado y brindar explicaciones detalladas, documentadas y verificables sobre los contratos celebrados con Suizo Argentina S.A. La gravedad de las acusaciones, el estado crítico de IOSFA y la crisis estructural de nuestras Fuerzas Armadas no admiten evasivas ni dilaciones.

La interpelación que solicito constituye un test fundamental para la credibilidad de nuestras instituciones democráticas. Si el ministro tiene las manos limpias, nada debe temer del escrutinio parlamentario. Si, por el contrario, existe algo que ocultar, este Senado tiene la obligación de desenmascarar la verdad y exigir las responsabilidades correspondientes.

El pueblo argentino y nuestros uniformados merecen saber la verdad sobre el destino de los recursos públicos destinados a la defensa nacional. Esta interpelación es el primer paso hacia la transparencia que nuestra democracia exige y necesita.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares su voto afirmativo para la aprobación de esta iniciativa.

PABLO DANIEL BLANCO
SENADOR DE LA NACIÓN